

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 304

Número de Repertorio: 785

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 304 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311743163	VILLEGAS PLUA KAREN CECILIA	COMPRADOR
1721299061	TUFIÑO DIAZ JORGE ANTONIO	COMPRADOR
1307255578	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032417000	84861	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 31 enero 2024

Fecha generación: jueves, 01 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

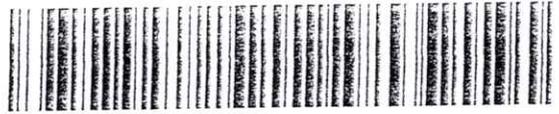
Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 0 0 6 5 1 Q T 8 G 8 F 0





Factura: 002-003-000065035

20231308006P03986

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

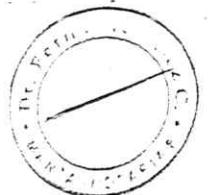
EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P03986					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (15:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEL GADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
Natural	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307255578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TUFIÑO DIAZ JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721299061	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	VILLEGAS PLUA KAREN CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311743163	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3461.25					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03986**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000065035**

4

5

COMPRAVENTA

6

QUE OTORGAN:

7

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ Y

8

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

9

A FAVOR DE:

10

JORGE ANTONIO TUFÍÑO DIAZ

11

KAREN CECILIA VILLEGAS PLUA

12

CUANTIA: USD. \$3.461.25

13

DI DOS COPIAS

14

*****IELG*****

15

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

16

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecisiete de noviembre del año

17

dos mil veintitrés, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

18

CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen,

19

por una parte el señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, casado, con cédula

20

de ciudadanía número: uno tres cero ocho dos cinco nueve ocho ocho guión

21

cuatro, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges

22

señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, con cédula de

23

ciudadanía número uno tres cero tres dos nueve nueve cinco ocho guión ocho,

24

y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número

25

uno tres cero siete dos cinco cinco cinco siete guión ocho, casados entre sí,

26

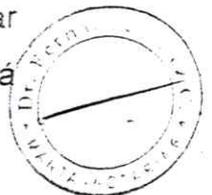
según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante, quien para efectos de

27

notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela El Palmar

28

de esta ciudad de Manta, Teléfono: 0987000882; y, a quienes se les denominara





1 los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **JORGE ANTONIO TUFÍÑO DIAZ**,
2 casado, con cedula de ciudadanía numero: uno siete dos uno dos nueve nueve cero
3 seis guion uno, acompañado de su mujer la señora **KAREN CECILIA VILLEGAS**
4 **PLUA**, casados entre si, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno uno siete
5 cuatro tres uno seis guion tres, ambos por sus propios derechos quienes para efectos
6 de notificaciones consignan los siguientes datos: **DIRECCION:** San Antonio de
7 Pichincha de la ciudad de Quito y de transito por este Puerto; **TELEFONO:**
8 0993503556; y a quienes se les denominará los "COMPRADORES". Los
9 compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y
10 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de
11 haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-
12 Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de COMPRAVENTA, la
13 cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a
14 Instrumento Público, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR**
15 **NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
16 una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES.**- Comparecen, por una parte el señor RENE VINICIO
18 GOMEZ CEDEÑO, por los derechos que representa como Apoderado de los
19 cónyuges señores: HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ y MARLENE
20 MARISOL GOMEZ CEDEÑO, según Poder que se adjunta al Protocolo como
21 habilitante y a quienes se les denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte
22 los cónyuges señores: JORGE ANTONIO TUFÍÑO DIAZ y KAREN CECILIA
23 VILLEGAS PLUA, y a quienes se les denominará los "COMPRADORES".
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores, declaran que son dueños y
25 propietarios de un lote de terreno signado con el Número DIECISIETE de la
26 Manzana D, ubicado en la Vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón
27 Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a los señores: María
28 Auxiliadora Delgado Suárez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Andrea Nataly

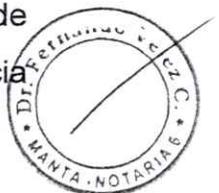


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos, Leonardo Andrés Delgado
2 Cevallos, Jeanette Magdalena Delgado Suárez y Héctor Rubén Delgado Suárez,
3 mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón
4 Manta el veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro de
5 la Propiedad del Cantón Manta el cinco de agosto del mismo año de su
6 otorgamiento. Con fecha cinco de abril del año dos mil dieciocho tiene inscrito en
7 el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Protocolización de Planos,
8 celebrado en la Notaría Sexta del Cantón Manta el veintinueve de marzo del año
9 dos mil dieciocho. Este lote se encuentra dentro de la Manzana D LOTE 17, con
10 un área total de: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS
11 CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA:**
12 **VENTA.-** Con los antecedentes expuesto y por medio del presente instrumento,
13 los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a
14 favor del Comprador, un lote de terreno, el mismo que está ubicado en la Vía a
15 San Juan de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el Lote Número
16 DIECISIETE de la Manzana D y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el
17 Frente, diez metros veinte centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás,
18 diez metros y lindera con los Lotes Números: Dos y Quince; Por el Costado
19 Derecho, veintidós metros siete centímetros y lindera con Lote Numero Uno; y,
20 Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros cinco centímetros y lindera con
21 Lote Numero Dieciséis, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS
22 TREINTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS
23 CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la
24 realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que
25 sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora
26 el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido;
27 comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de
28 los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia





1 en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
 2 mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.** El precio de la presente
 3 compraventa convenido entre las partes es la suma de: TRES MIL
 4 CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON VEINTICINCO
 5 CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos
 6 en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora;
 7 sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte
 8 vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de
 9 gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de
 10 conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.**- Además la
 11 compradora declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien,
 12 no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o
 13 del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda
 14 responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de
 15 fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.**- La parte vendedora declara, que el
 16 bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que
 17 no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-
 18 **SEPTIMA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el
 19 contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con
 20 todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la
 21 parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro
 22 de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se
 23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
 24 contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-
 25 143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican
 26 y afirman, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a
 27 Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos
 28 de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta



Ficha Registral-Bien Inmueble

84861



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23033333
 Certifico hasta el día 2023-11-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
 Fecha de Apertura: jueves, 09 noviembre 2023
 Información Municipal:
 Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
 Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 17 de la Manzana D, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta. Área total de 230,75m2, que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,20m.- calle publica.

Atras: 10,00m- lote 02 y lote 15

Derecho: 22,07m.- lote 01.

Izquierdo: 24,05m.- lote 16

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 05 abril 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017

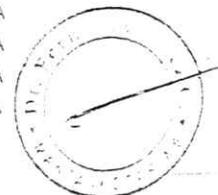
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA



VENDEDOR
 VENDEDOR
 VENDEDOR
 VENDEDOR
 VENDEDOR
 VENDEDOR

DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
 DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
 DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
 DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
 DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA



MANTA
 MANTA
 MANTA
 BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Los cónyuges señores: Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Marlene Marisol Gómez Cedeño, son dueños y propietarios de una parte del lote número Dos, ubicado en la Vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 22.945,74 m2. Areas dejada para calle pública: 4.265,70 m2. Area a favor del GAD Manta (Area verde) Manzana "E" Lote 07: 2.755,78 m2. Area sobrante o remanente: 15.924,26 m2. Los propietarios declaran que proceden a Protocolizar el Plano del Area Sobrante o Remanente del terreno antes detallado, el mismo plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y que consta de los siguientes lotes: MANZANA A: Lote 7: Mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. MANZANA B: Lote 15: Dos mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. MANZANA C: Lote 15: Dos mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados dos decímetros cuadrados. MANZANA D: Lote 17: Tres mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. MANZANA E: Lote 6: Mil quinientos noventa y siete metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. MANZANA F: Lote 15: Dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. MANZANA G: Lote 13: Dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRAVENTA	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23033333 certifico hasta el día 2023-11-09, la Ficha Registral Número: 84861.

Continúa
Sigue



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 59 dias. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 4 6 4 7 M P A D P T 3



Página 3/3- Ficha nro 84861

Para verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadio.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 112023-104324

Manta, domingo 12 noviembre 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL con cédula de ciudadanía No. 1303299588.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

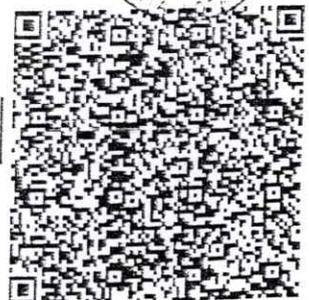
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 12 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11052288TTUWUZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112023-104301

N° ELECTRÓNICO : 230157



Fecha: 2023-11-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-24-17-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 230.75 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303299588	DELGADO SUAREZ-HECTOR CRISTOBAL
1307255578	GOMEZ CEDEÑO-MARLENE MARISOL

GUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,461.25

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,461.25

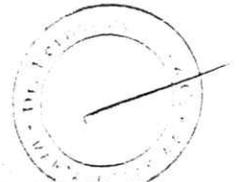
SON: TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 25/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



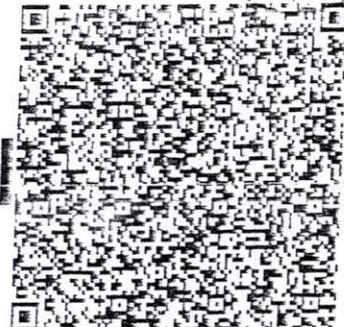
Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



110520510ASXSJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-12 20:15:29

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 112023-104618

Manta, miércoles 15 noviembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-24-17-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL con C.C. 1303299588 Y GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL con C.C. 1307255578 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 17 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,461.25 TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105523L7RFGXE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/194421
DE ALCABALAS

Fecha: 15/11/2023

Por: 44.99

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/11/2023



VE-114566

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588 Teléfono: NA Correo:

Adquiriente-Comprador: TUFÍÑO DIAZ JORGE ANTONIO

Identificación: 1721299061 Teléfono: SD Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



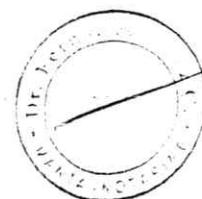
PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-24-17-000	3,461.25	230.75	VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE17	3,461.25

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	34.61	0.00	0.00	34.61
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	10.38	0.00	0.00	10.38
Total=>		44.99	0.00	0.00	44.99

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/194422

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 15/11/2023

Por: 18.19

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/11/2023

Contribuyente: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

VE-314566

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 3334.34

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: TUFINO DIAZ JORGE ANTONIO

Identificación: 1721299061

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

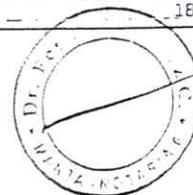
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-24-17-000	3,461.25	230.75	VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE17	3,461.25

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	18.19	0.00	0.00	18.19
Total=>		18.19	0.00	0.00	18.19

Detalle a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	3,461.25
PRECIO DE ADQUISICION	126.91
DIFERENCIA BRUTA	3,334.34
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3,334.34
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,041.98
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,292.36
IMP. CAUSADO	17.19
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	18.19





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471934

Contribuyente

DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación

13xxxxxxxxx8

Control

000005338

Nro. Título

471934

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-11-15

Expiración

2023-12-15

Descripción

Detalles

Año/Fecha

11-2023/12-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-03-24-17-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-11-15 10:43:08 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

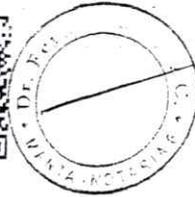
Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**







República
del Ecuador



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 596 / 2022

Tomo II . Página 596

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de julio de 2022, ante mí, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, **AGENTE CONSULAR**, en esta ciudad, comparece(n) **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1307255578, y **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303299588, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1308259884, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**SEÑOR NOTARIO**: En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, en el presente Poder Especial, los cónyuges señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "MANDANTES O PODERDANTES". **SEGUNDO: PODER ESPECIAL.-** Los Mandantes señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cuan en derechos se requiere a favor del señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, con cedula de identidad No. 130825988-4, para que en mi nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Vender los los Lotes de terrenos que poseemos en la Vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta y constan de los siguientes lotes: que consta de los siguientes Lotes: **MANZANA A: LOTE 7: MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA B: LOTE 15: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C: LOTE 15: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA D: LOTE 17: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E: LOTE 6: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F: LOTE: 15: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA G: LOTE 13: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRAOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS;** b) ~~Sobre la parte que les corresponde~~ sobre un área de terreno con Clave Catastral de: 5-04-04-04-000 de la ciudad de Manta; c) Un vehículo de PLACA: XBA8540; asimismo queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario en Instituciones Públicas o Privadas, relacionados a la venta de dichos terreno y vehículo; d) El mandatario también queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario sobre la herencia del Poderdante señor **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, ya sean éstos ventas, juicios o particiones que sean necesarias y/o cualquier documento necesario





para el mismo; de la misma manera queda el mandatario facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. También queda facultado para delegar el presente poder a favor de un abogado pero solamente para procuraciones judiciales, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

[Handwritten signature]

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA).- Dado y sellado, el 11 de julio de 2022

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: 5.2
Valor: 60,00



ANDRE
ESTEFANO
BRITO TELLO



DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -021/2023



En la ciudad de Manta el día hoy 03 de abril del 2023, quien suscribe el Ing. Jaime Fernando Fernández Andrade, Especialista 2, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2021-3712-M, de fecha 14 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-AGCEFLORIDA-2022-1091-M, emitido por la Agencia Consular del Ecuador en Queens, PODER ESPECIAL Nro. 596/2022 otorgado el 11 de julio de 2022, por MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1307255578; y, HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1303299588, a favor de RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 1308259884, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Consulado.

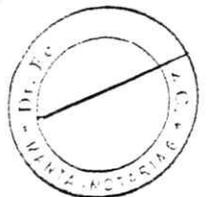
JAIIME FERNAND OFERNANDEZ ANDRADE
DIRECCIÓN ZONAL 4
MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁGHIAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Arancel Consular: 18.2
Valor: \$ 20.00
Y1602272

Es Certificación Original. Extinguido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles
Manta,

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 172129906-1



CIUDADIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUFIÑO DIAZ
JORGE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAREM CECILIA
VILLEGAS PLUA



ICM 15 05 502 17

NOTARÍA REGION
SUPERIOR
INGENIERO
SEXTA DE MANTA
TUFIÑO JORGE EZEQUIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ ROSA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-28

[Handwritten signature]



V3343V2242



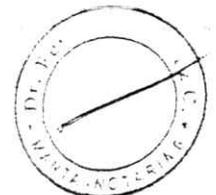
[Handwritten signature]
1721299061



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 17 NOV 2023

[Handwritten signature]
.....
Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 INDEMNIZACIÓN Y CALIFICACIÓN
 N. 131174-16-1

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 PRESENTE Y PASADO
 VILLEGAS PLUM
 KAREN CECILIA
 MANTAS
 PORTOVIELJO
 PORTOVIELJO
 2016-07-29
 2016-07-29
 2016-07-29

CASADO
 JORGE ANTONIO
 TUÑO CANZ



VILLEGAS BRIONES WILMERA BOLIVAR
 MANTAS
 2016-07-29
 2016-07-29




Handwritten signature

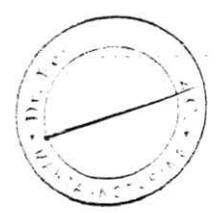


DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 17 NOV 2023



Dr. Fernando Váez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308259884

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2015

Datos del Padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

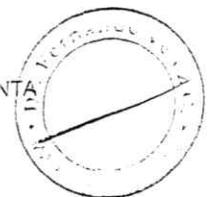
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



130E259884



N° de certificado: 239-959-50312



239-959-50312

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721299061

Nombres del ciudadano: TUFÍÑO DIAZ JORGE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLEGAS PLUA KAREN CECILIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2016

Datos del Padre: TUFÍÑO JORGE EZEQUIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DIAZ ROSA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]

N° de certificado: 232-954-84313



232-954-84313

[Handwritten signature]

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Ceduación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311743163

Nombres del ciudadano: VILLEGAS PLUA KAREN CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUFÍÑO DIAZ JORGE ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2016

Datos del Padre: VILLEGAS BRIONES WILMER BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PLUA MERO MARTHA CECILIA

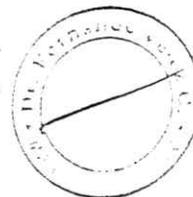
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

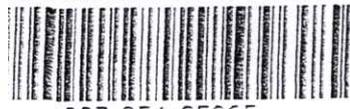
Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

de certificado: 237-954-85065



237-954-85065



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin
2 aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en
3 unidad de acto, Doy Fe.-

4  

7 **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**

8 **C.C. No. 130825988-4**

9  

12 **JORGE ANTONIO TUFÍÑO DIAZ**

13 **C.C. No. 172129906-1**

14  

17 **KAREN CECILIA VILLEGAS PLUA**

18 **C.C. No. 131174316-3**



22 
23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
24 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
27 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
28 signo y firmo.

Manta, a 17-11-2023


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...

